

## JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	CARLINA MARÍA SOTO SÁNCHEZ
Demandado	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.,
	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.,
	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE
	invalidez de antioquia y junta nacional
	DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
Radicado	05001310501620190003400
Auto sustanciación No.	324
Decisión/Temas	Avoca conocimiento / Fija fecha audiencia

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se AVOCA conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia.

Para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.). Igualmente, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y la S.S, se fija como fecha el día DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.). Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.

Conforme con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo menos con tres (3) días de antelación.



Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias, y deberán instruirles sobre la forma de conexión y replicarles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link:

## https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j25labmed cendoj ramajudicial gov co/EWcpAe qFbgNPlT3co4gDhbQBMWDvFTjpeRou9 1bT9oVXQ?e=9iDBe7

## **NOTIFÍQUESE**

CATALINA RENDÓN LÓPEZ JUEZ

## Correos:

franklisaza@hotmail.com
patricia.ceron@blalinde.come.net.co
notificaciones@londonoyarango.com
darango@londonoyarango.com
dposada@londonoyarango.com
cristian.collazos@juntanacional.com
gustavo.zarate@juntanacional.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por Estados 55 del 26/05/2023

consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN Secretaria



Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7ed8a852e5c490d408fc97a9c215548687bd657c31629e506fb220ce9674eb1**Documento generado en 25/05/2023 04:59:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

